



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV LEGISLATURA

“ACUERDO No. CVCMHALDF/019/07 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LA TERNA DE CANDIDATOS A EFECTO DE DESIGNAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE CONTADOR MAYOR, CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO PARA EL CUAL FUE DESIGNADO, EL LICENCIADO RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES, COMO CONTADOR MAYOR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2007”.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

**CONSIDERANDO.**

- I. Que con base en lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación y en el desempeño de sus atribuciones, tendrá el carácter de autoridad administrativa y dependerá para su funcionamiento de la Comisión.**
  
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV LEGISLATURA

- III. Que conforme a lo estipulado en el artículo 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **es facultad de la Asamblea, designar o remover a los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por esta ley y por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.**
- IV. Que con base en lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia tiene la facultad de **“Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión”.**
- V. Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Febrero del 2007, que a la letra se suscribe: **“En caso de que cualquiera de los Contadores Mayores que actualmente se encuentran en funciones renuncien o concluyan su encargo durante el periodo que transcurra entre la publicación y la entrada en vigor de esta Ley, la Comisión presentará ante la Asamblea, para su designación por mayoría simple, la terna de candidatos propuestos por los dos Contadores Mayores que continúen en funciones para designar a un Encargado del Despacho de la vacante. Asimismo, para la designación del segundo Encargado del Despacho se seguirá el procedimiento antes mencionado. Si se diera el caso de la renuncia del último Contador Mayor en el periodo señalado, la Asamblea a propuesta de la Comisión, designará un Encargado del Despacho”.**
- VI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Febrero del 2007, que a la letra se suscribe: **“En el supuesto de que este pendiente la publicación o se encuentre en el periodo de la entrada en vigor del presente decreto y ocurriese la renuncia de alguno o de todos los Contadores Mayores, y se diere**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV LEGISLATURA

paso al proceso de sustitución contemplado en la ley vigente, al funcionario o los funcionarios que se designaren; por esta única ocasión su encargo durará hasta el término del período legal del sustituido”.

- VII. Que el día 31 de marzo del presente año, conforme al término de Ley, concluye el periodo del encargo por el cual fue designado, el **Contador Mayor LIC. RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES**, el día primero de abril de 2004.
- VIII. Que mediante **Acuerdo CVCMHALDF/017/07 de esta Comisión de Vigilancia, de fecha 13 de marzo del presente año**, y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de otorgar mayor viabilidad y oportunidad en su trabajo al Órgano Superior de Dirección, y en general de dar certeza a la fiscalización de la Cuenta Pública, **se requirió a la Presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitiera a la Presidencia de esta Comisión, a más tardar el día 15 de marzo del presente año, la terna de candidatos para designar al Encargado del Despacho de Contador Mayor, por el periodo comprendido del primero de abril de 2007 al 30 de abril de 2007, con motivo de la conclusión del encargo del Contador Mayor, en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio citado, que establece el supuesto de sustitución.**
- IX. Que mediante **oficio número POSD/07/244 de fecha 21 de marzo de 2007**, y en cumplimiento del Acuerdo en el numeral antes citado y de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Febrero del 2007, se recibió por parte de la Presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la propuesta de terna de candidatos a ocupar el Encargo del Despacho de Contador Mayor, ante la conclusión del periodo por el cual fue designado como Contador Mayor, el LIC. RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES, el día primero de abril de 2004.**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV LEGISLATURA

X. Que del oficio en el considerando antes citado, **se propone a los siguientes ciudadanos como terna de candidatos a ocupar el Encargo del Despacho de Contador Mayor para el periodo comprendido del primero de abril de 2007 al 30 de abril de 2007:**

- **ING. GILDARDO CHÁVEZ GALLARDO.**
- **LIC. JUAN CARLOS ESPINOSA TAPIA.**
- **LIC. ADRIANA PRADEL GARCÍA.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 122 inciso C), Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX y 43 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XIV, 59, 60 fracción III, 61, 62 fracción XXXV, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 3, 10 y 19 fracción VII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo Segundo Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de Febrero del 2007; tienen a bien presentar al Pleno de esta Soberanía, la terna de candidatos, a efecto de designar al Encargado del Despacho de Contador Mayor, para el periodo comprendido del primero de abril de 2007 al 30 de abril de 2007; ante la conclusión del periodo por el cual fue designado como Contador Mayor, el LIC. RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES, el día primero de abril de 2004; a los siguientes ciudadanos:



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV LEGISLATURA

- **ING. GILDARDO CHÁVEZ GALLARDO.**
- **LIC. JUAN CARLOS ESPINOSA TAPIA.**
- **LIC. ADRIANA PRADEL GARCÍA.**

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

**TERCERO:** Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil siete.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

---

Dip. Esthela Damián Peralta.  
**Presidenta**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV LEGISLATURA

---

---

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio  
Antiga.  
**Vicepresidente**

Dip. Sergio Miguel Cedillo  
Fernández  
**Secretario**

---

Dip. Jorge Triana Tena.  
**Integrante**

Dip. José Antonio Zepeda  
Segura.  
**Integrante**

---

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.  
**Integrante**

Dip. María Elba Garfias  
Maldonado.  
**Integrante**

---

Dip. Ramón Jiménez López.  
**Integrante**

Dip. Tomás Pliego Calvo.  
**Integrante**